

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2026 a las 11:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefatura Departamento Contratación

SECRETARÍA

D^a. Eva M.^a Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Sonia Sainz Capellán, Jefatura Departamento Fiscalización

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

OTROS ASISTENTES

D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Gestión Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2026/052 - Obras de renovación de solerías en la plaza los Califas
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/025 - Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos Web, del servicio de community manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.
- 3.- Subsanación: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ

MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UrpGUzT

NIF/CIF

****533**

****686**

FECHA Y HORA

07/08/2026 09:50:04 CEST

07/08/2026 11:15:04 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/063 - Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante
- 8.- Propuesta adjudicación: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante
- 9.- Otros: LE585-20260722 - URGENCIAS
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/052 - Obras de renovación de solerías en la plaza los Califas
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/063 - Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/052 Obras para la renovación de solerías en la Plaza de los Califas.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a las Obras para la renovación de solerías en la Plaza de los Califas, siendo éstas las siguientes:

QUIMICAS Y TECNOLOGIAS APLICADAS S.L NIF: B14967723

Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 20:30

Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2026 09:28

Estado del Licitador: Admitido

SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU NIF: B06967681

Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 19:35

Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2026 09:28

Estado del Licitador: Admitido

SMARTTECH SYSTEMS, SL NIF: B93295152

Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 19:06

Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2026 09:28

Estado del Licitador: Admitido

URBANAS ANDRECOR S.L. NIF: B14850929

Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2026 20:32

Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2026 09:28
Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con estado **admitido**, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios materiales y humanos, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/025 Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web, del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana .-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web, del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana, siendo éstas las siguientes:

- CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ, NIF: ***9972**

*Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2026 19:03

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

* Estado del licitador: Admitido

-47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., NIF: B06951750

*Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2026 07:03

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-90 ESTUDIO CREATIVO SL, NIF: B24806630

*Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 22:22

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

- ABSIDE SMART FINANCIAL TECHNOLOGIES SL,NIF: B95729778
 - *Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2026 13:45
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- ASAP GLOBAL SOLUTION SL,NIF: B87562393
 - * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 09:12
 - * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Excluido
- AUTORITAS CONSULTING S.A.,NIF: A96873070
 - *Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2026 13:31
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L., NIF: B75926295
 - *Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 11:40
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- AHORA Y AQUÍ COMUNICA SLU, NIF: B06943260
 - *Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 10:55
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - * Estado del licitador: Admitido
- CLEVERPY MACHINE LEARNING, SOCIEDAD LIMITADA, NIF: B98993991
 - *Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2026 15:21
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - * Estado del licitador: Admitido
- COCUNA COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.NIF: B44564078
 - *Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 16:23
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- ESCALA DIGITAL 360 SL,NIF: B19959329
 - *Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 13:44
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
 - *Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- ECCUO DIGITAL 4.0 S.L, NIF: B56095318
 - *Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2026 10:11
 - *Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSEERAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UrpGUzT

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

07/08/2026 09:50:04 CEST
07/08/2026 11:15:04 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

* Estado del licitador: Admitido

-GEOZ2015 SLU, NIF: B06678742

*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 23:51

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-IBEROMEDIA ACC, S.L., NIF: B90019498

*Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2026 14:41

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

* Estado del licitador: Admitido

-JOSE ANTONIO SANCHEZ BALTANAR, NIF: ***5246**

*Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2026 22:38

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-LAURA JIMENEZ OSUNA, NIF: ***5393**

*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 21:49

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-NOGOMET COMUNICACIÓN SL, NIF: B72897952

*Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2026 17:19

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-NAFTIC CLOUD, S.L., NIF: B14933964

*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 09:45

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-OSOIGO SL, NIF: B75187948

*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 11:50

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-PROMETODI SL, NIF: B40634990

*Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 12:31

*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15

* Estado del licitador: Admitido

-PATRICIA CACHINERO TORRE,NIF: ***6433**
*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 14:17
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:16
*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
-SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL, NIF: B90224437
*Fecha de recepción de la documentación: 09-07-2026 12:24
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
-SERGIO CASAS RODRÍGUEZ,NIF: ***4491**
*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 11:56
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
-SUMA RECURSOS S.L., NIF: B14915854
*Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2026 13:25
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
* Estado del licitador: Admitido
-TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL,NIF: B33947508
*Fecha de recepción de la documentación: 20-07-2026 16:07
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
-TQ UPO TECHNOLOGY SL, NIF: B56598873
*Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 13:28
*Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2026 07:15
*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UpGUzT

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

07/08/2026 09:50:04 CEST
07/08/2026 11:15:04 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
***9972**	CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ	1,2	CORRECTA
B06951750	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	1,2	SUBSANABLE
B24806630	90 ESTUDIO CREATIVO SL	1,2	SUBSANABLE
B95729778	ABSIDE SMART FINANCIAL TECHNOLOGIES SL	1,2	SUBSANABLE
B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	1	EXCLUIDO
A96873070	AUTORITAS CONSULTING S.A.	1,2	SUBSANABLE
B75926295	ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	1,2	SUBSANABLE
B06943260	AHORA Y AQUÍ COMUNICA SLU	1,2	CORRECTA
B98993991	CLEVERPY MACHINE LEARNING, SOCIEDAD LIMITADA	1,2	CORRECTA
B44564078	COCUNA COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.	1,2	SUBSANABLE
B19959329	ESCALA DIGITAL 360 SL	2	SUBSANABLE
B56095318	ECCUO DIGITAL 4.0 S.L	1,2	CORRECTA
B06678742	GEOZ2015 SLU	1,2	SUBSANABLE
B90019498	IBEROMEDIA ACC, S.L.	1	CORRECTA
***5246**	JOSE ANTONIO SANCHEZ BALTANAR	1,2	SUBSANABLE
***5393**	LAURA JIMÉNEZ OSUNA	1	SUBSANABLE
B72897952	NOGOMET COMUNICACIÓN SL	1,2	SUBSANABLE
B14933964	NAFTIC CLOUD, S.L.	1	SUBSANABLE
B75187948	OSOIGO SL	1	SUBSANABLE
B40634990	PROMETODI SL	1	CORRECTA
***6433**	PATRICIA CACHINERO TORRE	2	SUBSANABLE
B90224437	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL	1,2	SUBSANABLE
***4491**	SERGIO CASAS RODRÍGUEZ	1,2	SUBSANABLE
B14915854	SUMA RECURSOS S.L.	1,2	CORRECTA
B33947508	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	1	SUBSANABLE
B56598873	TQ UPO TECHNOLOGY S	1,2	SUBSANABLE

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UrpGUzT

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

07/08/2026 09:50:04 CEST
07/08/2026 11:15:04 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación **CORRECTA**, presentan para cada uno de los lotes a los que licitan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración sobre subcontratación de servidores de tratamiento de datos personales; declaración de adscripción de medios materiales y humanos, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, se comprueba lo siguiente:

- **47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.**, presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **90 ESTUDIO CREATIVO SL**, existe una contradicción entre el Documento Único Europeo (DEUC) y el Anexo I respecto a la subcontratación. Debe presentar aclaración expresa especificando las condiciones reales de la subcontratación para su propuesta.
- **ABSIDE SMART FINANCIAL TECHNOLOGIES SL**, presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote y el certificado con el que presentan la oferta está caducado. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes y subsanar el sobre A con certificado electrónico válido.
- **AUTORITAS CONSULTING S.A.**, presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.**, no presenta Anexo I para cada uno de los lotes. Debe presentarlos correctamente cumplimentados y firmados.
- **COCUNA COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.**, presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **ESCALA DIGITAL 360 SL**, existe una contradicción entre el Documento Único Europeo (DEUC) y el Anexo I respecto a la subcontratación. Debe presentar aclaración expresa especificando las condiciones reales de la subcontratación para su propuesta.

- **GEOZ2015 SLU** , presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **JOSE ANTONIO SANCHEZ BALTANAR**, no ha presentado Documento Único Europeo (DEUC). Debe presentarlo, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el DEUC correctamente cumplimentado, que podrá descargar desde el enlace <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdl-web/filter?lang=es>
- **LAURA JIMÉNEZ OSUNA**, presenta el Anexo I sin cumplimentar y el certificado con el que presentan la oferta está caducado. Deben presentar un nuevo Anexo I cumplimentado y subsanar el sobre A con certificado electrónico válido.
- **NOGOMET COMUNICACIÓN SL**, presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **NAFTIC CLOUD, S.L.**, no presenta Anexo I. Debe presentarlo correctamente cumplimentado y firmado.
- **OSOIGO SL**, presenta oferta con certificado caducado. Deben subsanar el sobre A con certificado electrónico válido.
- **PATRICIA CACHINERO TORRE**, presenta Anexo I sin cumplimentar la declaración sobre igualdad y discapacidad. Debe presentarlo correctamente cumplimentado y firmado.
- **SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL** ,presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes .
- **SERGIO CASAS RODRÍGUEZ** , presenta un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote. Debe aportar un nuevo Anexo I cumplimentado o, en caso contrario, se considerará que el anexo aportado es común para los dos lotes.
- **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL**, existe una contradicción entre el Documento Único Europeo (DEUC) y el Anexo I respecto a la subcontratación. Debe presentar aclaración expresa especificando las condiciones reales de la subcontratación para su propuesta.
- **TQ UPO TECHNOLOGY S** , presenta oferta con certificado caducado. Deben subsanar el sobre A con certificado electrónico válido.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que subsanen los aspectos relacionados anteriormente.

En el caso de la entidad **ASAP GLOBAL SOLUTION SL**, se comprueba que ha incluido la oferta económica en el sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, por lo que procede su exclusión en aplicación de la cláusula 12.1) del Pliego Administrativo que establece que *“Se advierte expresamente que en este sobre solo se deberá incluir el DEUC y demás declaraciones responsables enumeradas anteriormente (Anexo I). La inclusión en el sobre A de información o datos relativos a los criterios de adjudicación conllevará la exclusión del licitador”*, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad ASAP GLOBAL SOLUTION SL. de la licitación relativa al Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web, del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana, por introducir en el sobre A (documentación administrativa), la oferta económica correspondiente al sobre B (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO: Notificar el presente Acuerdo a la entidad ASAP GLOBAL SOLUTION SL.

TERCERO Y CUARTO.- Subsanación: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/044 - Suministro de 450 taquillas metálicas para el servicio de la Policía Local
No celebrados.

QUINTO- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2026/063- Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC) .-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite la Técnica de Administración General de la Delegación de Economía y Empleo de fecha 17 de julio de 2026 (CSV: uVOFmjba2g5mPwh3ah5KGybGHPNJDX) en relación a los criterios basados en juicio de valor del expediente de contratación relativo a los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

	CLARIDAD GENERAL	ORGANIZACIÓN INTERNA Y MÉTODOS DE TRABAJO	PLAN FORMACIÓN	TOTAL
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	2,5	5	7,5	15
PRODUCCIONES Y EVENTOS PASO A PASO SL	5	5	2,5	12,5
OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L	10	10	5	25

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando a cada entidad la puntuación recogida en el mismo.

SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante, Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante, Propuesta adjudicación: 2026/051 - Obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Brillante

No se celebran.

NOVENO.- Otros: LE585-20260722 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

-La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de miembros presentes en la misma, incluir en el turno de urgencia los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/052 Obras para la renovación de solerías en la Plaza de los Califas.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
B06967681	SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U.	70.890,00 €	3 años
B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L	65.000,00 €	3 años
B14967723	QUÍMICAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.L.	70.116,59 €	3 años
B93295152	SMARTTECH SYSTEMS SL	73.953,65 €	0

No se recogen los criterios relativos a la cualificación del personal adscrito a la obra y en materia de prevención de riesgos laboral del Jefe/a de obra o de la persona encargada de la misma, al tener que aportar titulación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U.	70.890,00 €	70.890,00 €	NO ES BAJA
URBANAS ANDRECOR S.L	65.000,00 €	65.000,00 €	BAJA
QUÍMICAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.L.	70.113,59 €	70.113,59 €	NO ES BAJA
SMARTTECH SYSTEMS SL	73.953,65 €	73.953,65 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	69.989,31 €	69.989,31 €	
-3% MEDIA	67.889,63 €	67.889,63 €	
+10% MEDIA	76.988,24 €		

Ninguna oferta de las presentadas queda por encima de la media más de 10 unidades porcentuales, por tanto, no se desestima ninguna para el cálculo de la media corregida.

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad URBANAS ANDRECOR S.L está incurso en baja desproporcionada al ser más de cuatro entidades licitadoras y ser su oferta inferior en más de 3 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2 del PCAP, *“En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, se establece en cinco días hábiles.”*.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.

La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a la entidad URBANAS ANDRECOR S.L , para que presente, a través de la

Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,

Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/063- Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo su oferta económica la siguiente:

ENTIDAD	Porcentaje de descuento
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	11,80 %
OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L	10,10 %
PRODUCCIONES Y EVENTOS PASO A PASO SL	6,00 %

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

EMPRESA	Porcentaje de descuento	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	11,80 %	136.239,06 €	136.239,06 €	No es Baja Desproporcionada
OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L	10,10 %	138.864,98 €	138.864,98 €	No es Baja Desproporcionada
PRODUCCIONES Y EVENTOS PASO A PASO SL	6,00 %	145.198,09 €	145.198,09 €	No es Baja Desproporcionada
MEDIA ARITMÉTICA		140.100,71 €	140.100,71 €	
-10% MEDIA		126.090,64 €	126.090,64 €	
+10% MEDIA		154.110,78 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que no existe ninguna oferta en presunción de anormalidad. No se realiza la media corregida al no existir bajas en la primera media realizada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada y la valore de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la contratación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE
Eva M.^a Tirado Pérez

PRESIDENTA
Montserrat Ruiz Ruiz

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UrpGUzT

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 33ff374940bb1378f95afc37b8bc8fcb6217c260

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm2493322847356263040427668
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	07/08/2026 09:48:44
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmnr2UV5yADMp7JAXMW3UrpGUzT



Código QR para validación en sede